

OCTUBRE, 2019

MENORES DE EDAD QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN, O ABANDONARON LOS ESTUDIOS POR MOTIVOS DE TRABAJO, CURSO LECTIVO 2019

DELFINA CARTÍN SÁNCHEZ

Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Análisis Estadístico.
Calle 16 y Paseo Colón. Edificio ROFAS. Teléfono 2258 0764 Fax 2256 8451. San José, Costa Rica

MENORES DE EDAD QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN, O ABANDONARON LOS ESTUDIOS POR MOTIVOS DE TRABAJO, CURSO LECTIVO 2019

Elaborador por:

Delfina Cartín Sánchez
Analista, Departamento de Análisis Estadístico.
delfina.cartin.sanchez@mep.go.cr

Revisado y aprobado por:

Eliécer Ramírez Vargas
Jefe, Departamento de Análisis Estadístico

Aura Padilla Meléndez
Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional

San José, Costa Rica.
Octubre, 2019

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
CONCEPTOS Y NORMATIVA	7
ESTADÍSTICAS	12
Comportamiento Histórico	12
Curso Lectivo 2019.....	18
<i>Cifras Totales</i>	18
<i>I-II Ciclos</i>	24
<i>III Ciclo y Educación Diversificada Diurna y Nocturna</i>	28
BIBLIOGRAFÍA	39

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Alumnos menores de edad que estudian y trabajan; y que abandonaron los estudios por trabajo, en Educación Regular, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019	13
Cuadro N° 2. Alumnos menores de edad que estudian y trabajan, en Educación Regular, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019	15
Cuadro N° 3. Alumnos menores de edad que estudian y trabajan, en Educación Regular, Según Tipo de Actividad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,2011-2019... 16	16
Cuadro N° 4. Alumnos menores de edad que abandonaron los estudios por trabajo, en Educación Regular, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019	17
Cuadro N° 5. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en Educación Regular, Por Sexo, Según Tipo de Actividad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada Julio 2019	20
Cuadro N° 6. Alumnos menores de edad que estudian y trabajan, en Educación Regular, Por Grupo de Edad, Según Zona y Dependencia, Julio, 2019	21
Cuadro N° 7. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en Educación Regular, Por Zona, Según Tipo de Actividad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019	22
Cuadro N° 8. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en I-II Ciclos, Por Grupo de Edad, Según Sexo y Zona, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada Julio 2019	24
Cuadro N° 9. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en I-II Ciclos, Por Año Cursado, Según Sexo y Zona, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019	25
Cuadro N° 10. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en I-II Ciclos, Por Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019	25
Cuadro N° 11. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en I-II Ciclos, Por Sexo, Según Actividad realizada, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019	26
Cuadro N° 12. Alumnos menores de edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en I-II Ciclos, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Zona y Dependencia, Julio 2019.....	27

Cuadro N° 13. Alumnos menores de edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en I-II Ciclos, Por Año Cursado y Sexo, Según Zona y Dependencia, Julio 2019	27
Cuadro N° 14. Alumnos menores de edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en I-II Ciclos, Por Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada Julio 2019.....	28
Cuadro N° 15. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Grupo de Edad, Según Horario y Sexo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019.....	30
Cuadro N° 16: Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Año Cursado, Según Horario y Sexo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019.....	31
Cuadro N° 17. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Horario y Sexo, Según Actividad Realizada, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019.....	32
Cuadro N° 18. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada, Diurna, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Dirección Regional, Julio 2019	33
Cuadro N° 19. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada, Nocturna, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Dirección Regional, Julio 2019	34
Cuadro N° 20. Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Grupo de Edad, Según Horario y Sexo, Julio 2019	35
Cuadro N° 21. Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Año Cursado, Según Horario y Sexo, Julio 2019....	36
Cuadro N° 22. Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en III Ciclo y Educación Diversificada, Diurna, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Dirección Regional, Julio 2019	37
Cuadro N° 23. Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en III Ciclo y Educación Diversificada, Nocturna, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Dirección Regional, Julio 2019	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan en Educación Regular, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019	12
---	----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración N°1. Principales características de los menores de edad que estudian y trabajan, en Educación Regular, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada Julio 2019	19
---	----

Ilustración N°2. Principales características de los alumnos menores de edad excluidos por motivos de trabajo, Educación Regular, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019	23
--	----

Ilustración N°3. Principales características de menores de edad que estudian y trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada Diurna y Nocturna, Julio 2019.....	29
---	----

PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es presentar los datos de menores de edad que estudian y trabajan y de los que abandonaron los estudios por motivo de trabajo, en el período 2011-2019, además del análisis del Curso Lectivo 2019. Se consideran variables como el Nivel Educativo, Grupo de Edad, Sexo, Año Cursado, Dirección Regional y Tipo de Actividad que realizan. Se analizan los datos de los Niveles Educativos de Educación Preescolar (solo Ciclo de Transición), I-II Ciclos, III Ciclo y Educación Diversificada de Educación Tradicional (incluye Secciones Nocturnas). La información corresponde a dependencias públicas, privadas y subvencionadas, en horario diurno y nocturno.

El Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional, recaba la información relacionada con los datos de los estudiantes menores de edad que estudian y trabajan, y de los que abandonaron los estudios por trabajo, en el mes de julio, después de las vacaciones de medio periodo de cada Curso Lectivo.

CONCEPTOS Y NORMATIVA

Sobre el trabajo infantil y adolescente

En el Artículo 2, inciso g), de la Directriz 09-2008, del 12 de febrero del 2008, emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se define como **Trabajo Infantil** a *“aquel trabajo o actividad económica realizado por niños o niñas, es decir personas menores de 15 años de edad, cualquiera que sea su condición laboral (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, trabajo infantil en hogares de terceros y otros), impidiéndoles desarrollarse dignamente, restringiendo su participación y derecho a la educación, causándoles perjuicios en su salud física, moral y espiritual. Se considera igualmente trabajo infantil cuando el niño o niña lleve a cabo tareas domésticas excluyentes, equivalentes a una actividad económica”*.

En el inciso f) de este mismo Artículo, se denomina **Trabajo adolescente** al *“trabajo o actividad económica realizado por personas adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años y que están bajo un Régimen Especial de Protección por su condición de persona en desarrollo”*.

En el **Capítulo VII del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), Ley N°7739**, aprobado en 1998, (Artículos del 78 al 103), denominado Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente, se establecen los principales lineamientos en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente. Según el **Artículo 78**, la edad mínima para la admisión al empleo es 15 años, siempre que *“la actividad laboral importe riesgo, peligro para el desarrollo, la salud física, mental y emocional o cuando perturbe la asistencia regular al centro educativo”*.

Asimismo, en el **Artículo 92** de este mismo Código se establece que el trabajo de personas menores de 15 años está prohibido y señala que las personas menores de 15 años que trabajen deben recibir asistencia estatal para que cesen sus actividades de trabajo y sean reincorporados al sistema educativo, según les corresponda, y en caso que se determine que estas actividades se originan por necesidades económicas de su núcleo familiar, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) debe gestionar ante las entidades correspondientes la asistencia necesaria.

Derechos y Prohibiciones de los trabajadores adolescentes

- Según el Código de la Niñez y la Adolescencia, las personas adolescentes entre 15 y menos de 18 años de edad tienen los mismos derechos que los adultos trabajadores, con igualdad de oportunidades, remuneración y trato en materia de empleo y ocupación (**Artículo 79**).

- Tienen una jornada laboral especial que no puede exceder de seis horas diarias ni de treinta y seis horas semanales (**Artículo 95, CNA**) y les es prohibido realizar trabajo nocturno (entre las 19:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente, excepto la jornada mixta, que no podrá sobrepasar las 22:00 horas).
- Tienen el derecho a la seguridad social y al seguro por riesgos del trabajo (**Artículos 99 y 100, CNA**).
- Las personas trabajadoras adolescentes que se dedican al trabajo doméstico en casa de terceros tienen los mismos derechos y protección que establece el Código de Trabajo, entendiéndose como **Trabajo doméstico del adolescente** “*aquel que realizan las personas mayores de quince años y menores de dieciocho años, en forma habitual o temporal ya sea en residencias particulares o en casas de habitación, en labores de aseo, cocina, que no impliquen lucro o negocio para la persona empleadora o el patrono*” (**Adicionado el Artículo 94 bis por el artículo 2 de la Ley N° 8842 de 28 de junio de 2010**).

“Se prohíbe el trabajo doméstico del adolescente en las siguientes condiciones:

- a) *Que la persona adolescente duerma en su lugar de trabajo.*
 - b) *Cuando consista en el cuidado de niños o niñas, personas adultas mayores o personas con discapacidad.*
 - c) *Cuando implique labores de vigilancia*”. (**Artículo 94 bis**)
- En el **Artículo 10** de la **Ley N°8922, “Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras” (2011)**, se reforma el Artículo 94 del CNA, estableciendo que las personas adolescentes tienen prohibido el trabajo “*en minas y canteras, lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas, actividades en las que su propia seguridad o la de otras personas estén sujetas a la responsabilidad del menor de edad; asimismo, donde se requiera trabajar con maquinaria peligrosa, sustancias contaminantes y ruidos excesivos, y todas las labores que se regulan según la Ley de prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras*”.
- En el **Artículo 5** de la **Ley N°8922**, se amplían y enlistan, en términos generales, los trabajos que, por su naturaleza o condiciones en que se realizan, son prohibidos para los adolescentes de 15-17 años. Se prohíben:
 - a) *Trabajos o actividades de explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y en excavaciones.*
 - b) *Trabajos o actividades que se desarrollen en espacios confinados, cerrados, o sea, circunscritos a una sola área, con condiciones estructurales riesgosas o procesos peligrosos que conlleven a la concentración de sustancias químicas, combustibles,*

biológicas o a la exposición a condiciones ambientales dañinas por falta o exceso de oxígeno.

- c) Trabajos o actividades en alta mar, mariner o en cualquier escala y extractor de moluscos.*
- d) Trabajos o actividades bajo el agua, buceo y toda actividad que implique sumersión.*
- e) Trabajos o actividades con agroquímicos en sintetizadoras, formuladoras, reempacadoras, reenvasado, manipulación, transporte, compra-venta, aplicación y disposición de desechos.*
- f) Trabajos o actividades que impliquen el contacto con productos, sustancias u objetos de carácter tóxico, combustible, comburente, inflamable, radioactivo, infeccioso, irritante y corrosivo, y todos aquellos que en la hoja de seguridad de cada producto indiquen efectos perjudiciales a la salud como son: carcinogenicidad, mutagenicidad, teratogenicidad, neurotoxicidad, alteraciones del sistema reproductor, órganos blancos y otros productos declarados como tales por el Ministerio de Salud.*
- g) Trabajos o actividades de fabricación, colocación y manejo de sustancias u objetos explosivos en sí mismos y en la fabricación de objetos de efecto explosivo o pirotécnico.*
- h) Trabajos o actividades que impliquen el uso de equipos pesados, generadores de vibraciones, maquinaria aplastante, triturante, atrapante y cortante, grúas, montacargas, tractores de oruga y los demás tipos de maquinaria y vehículos no autorizados para menores de dieciocho años, según lo dispuesto en la Ley de tránsito por vías públicas terrestres vigente.*
- i) Trabajos o actividades de construcción de vías públicas o privadas, mantenimiento de carreteras, represas, puentes y muelles y obras similares, específicamente que impliquen movimiento de tierra, manipulación del asfalto, carpeteo de carreteras, perfilado y reciclado de carpeta asfáltica y demarcación.*
- j) Trabajos o actividades que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de alta complejidad y de naturaleza cortante, aplastante y triturante.*
- k) Trabajos o actividades que impliquen el transporte manual y continuo de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación, siempre y cuando sea soportado totalmente por la persona adolescente.*
- l) Trabajos o actividades en ambientes con exposición a ruidos y vibraciones superiores a los estándares establecidos internacionalmente.*

- m) *Trabajos o actividades en alturas que implique el uso de andamios, arnés, escaleras y líneas de vida.*
- n) *Trabajos o actividades con exposición a temperaturas extremas, sean estas bajas o altas.*
- ñ) *Trabajos o actividades con electricidad que impliquen el montaje, la regulación y la reparación de instalaciones eléctricas en la construcción de obras públicas o privadas.*
- o) *Trabajos o actividades en producción, repartición o venta exclusiva de bebidas alcohólicas y en establecimientos de consumo inmediato.*
- p) *Trabajos o actividades en ambientes que favorezcan la adquisición de conductas de tipo disociativo, que atenten contra la propia integridad emocional de la persona adolescente y de otras personas, en centros nocturnos, prostíbulos, salas de juegos de azar, salas o sitios de espectáculos para adultos o talleres y establecimientos donde se grabe, imprima, fotografíe o filme material de tipo erótico y pornográfico o establecimientos que realicen actividades similares.*
- q) *Trabajos o actividades en los que la propia seguridad y la de otras personas dependan de la persona adolescente trabajadora, como son labores de vigilancia pública y privada, cuidado de personas menores de edad, personas adultas mayores, personas enfermas, traslados de dinero y de otros bienes o valores.*
- r) *Trabajos o actividades mencionados en el artículo 3 de la Ley N° 8122, Aprobación del Convenio internacional número 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 17 de agosto de 2001.*

Sobre Actividades Domésticas y Explotación Sexual Comercial Infantil

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que *“las tareas domésticas efectuadas por niños en su propio hogar, en condiciones razonables y bajo la supervisión de personas cercanas a ellos, son una parte integrante de la vida familiar y de su desarrollo, es decir, algo positivo. Sin embargo, en algunos casos, se ha manifestado preocupación respecto a ciertas situaciones en las que tales cargas de trabajo interfieren con la educación de los niños o pueden ser excesivas, en cuyo caso dichas situaciones podrían ser equivalentes al trabajo infantil”*.

Además, la OIT define como Explotación Sexual Comercial Infantil, la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros. Esta organización califica

la explotación sexual comercial infantil (ESCI) como una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual. Se identifican al menos cuatro formas o expresiones de la explotación sexual comercial, a saber: la prostitución infantil, el turismo sexual, la trata de personas menores de edad con fines sexuales y la pornografía infantil.

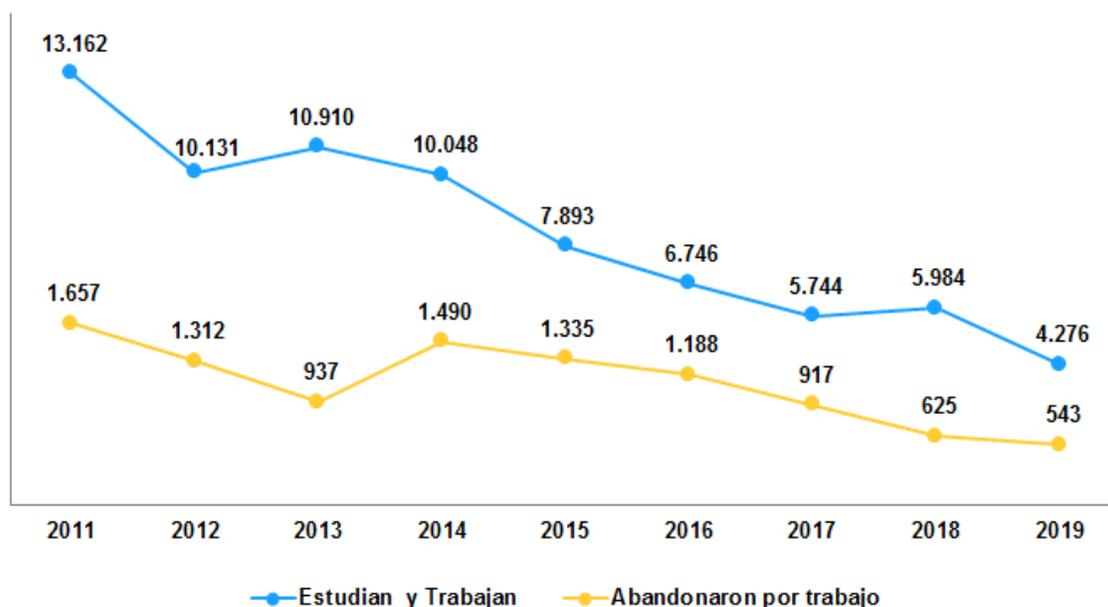
ESTADÍSTICAS

Comportamiento Histórico

En el Gráfico N°1 se presenta el comportamiento de los alumnos menores de edad que estudian y trabajan, y de los estudiantes excluidos por motivos de trabajo, en Educación Regular, durante el periodo 2011-2019. Se puede apreciar que las cifras de estudiantes menores de edad que trabajan presentan un comportamiento descendente, con una diferencia total de 8.886 estudiantes entre los Cursos Lectivos 2011 y 2019, lo que representa una disminución de 67,5%.

En lo que respecta a los menores de edad que dejaron sus estudios por tener que trabajar, a partir del año 2015 se muestra una disminución constante en la cantidad de casos, alcanzando en el Curso Lectivo 2019 la cifra más baja, con 543 menores excluidos por trabajo. En total, en el periodo 2011-2019 se registra una reducción total de 1.114 desertores, lo que equivale a una disminución de 67,2% de los casos.

Gráfico N°1. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan en Educación Regular, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019



En el Cuadro N°1 se detalla esta información por Nivel Educativo. En el Ciclo de Transición de la Educación Preescolar se logra disminuir la cantidad de niños que asistieron a clases y también tenían que trabajar, pasando de 15 preescolares en 2011 a ninguno en el año 2019. En I-II Ciclos, el número de menores que estudian y trabajan en el periodo 2011-2019 muestra un descenso de 85,9%, al pasar de 2.854 casos en el 2011 a 402 en el 2019, es decir 2.452 casos menos.

En III Ciclo y Educación Diversificada, la cantidad de colegiales menores de edad que estudian y trabajan también disminuye en el periodo 2011-2019, al pasar de un total de 10.293 casos en 2011 a 3.874 casos en 2019, contabilizando una diferencia de 6.419 casos (62,4%). En los Colegios Diurnos, en total, se reportan una disminución 4.732 casos en el periodo en estudio, en tanto que en los Colegios Nocturnos en el año 2019 se registran 1.687 casos menos que en Curso Lectivo 2011.

Cuadro N° 1. Alumnos menores de edad que estudian y trabajan; y que abandonaron los estudios por trabajo, en Educación Regular, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Estudian y Trabajan									
Total	13.162	10.131	10.910	10.048	7.893	6.746	5.744	5.984	4.276
Ciclo de Transición	15	5	11	10	7	5	2	3	-
I y II Ciclos	2.854	1.931	1.852	1.273	689	605	506	397	402
Colegios Total	10.293	8.195	9.047	8.765	7.197	6.136	5.236	5.584	3.874
Colegios Diurnos	7.414	5.932	6.068	4.735	4.205	3.876	3.554	3.715	2.682
Colegios Nocturnos	2.879	2.263	2.979	4.030	2.992	2.260	1.682	1.869	1.192
Abandonaron los estudios por trabajo									
Total	1.657	1.312	937	1.490	1.335	1.188	917	625	543
Ciclo de Transición	-	3	10	-	4	10	4	1	-
I y II Ciclos	64	65	44	20	49	35	22	9	34
Colegios Total	1.593	1.244	883	1.470	1.282	1.143	891	615	509
Colegios Diurnos	597	378	305	287	423	266	307	138	58
Colegios Nocturnos	996	866	578	1.183	859	877	584	477	446

En relación a los menores de edad que abandonaron los estudios por razones de trabajo, en I-II Ciclos la cantidad de casos bajó entre los años 2011 y 2018, llegando a la cifra más baja, de nueve casos, en el 2018, sin embargo en el Curso Lectivo 2019 la cantidad asciende a 34 casos.

En III Ciclo y Educación Diversificada, durante el periodo 2011-2019 se presenta una disminución 1.084 casos en la cantidad de estudiantes menores de edad que dejaron sus estudios por motivo de trabajo, al pasar de un total de 1.593 jóvenes en 2011 a 509 casos en 2019. En los Colegios Diurnos se pasa, en el año 2011, de 597 casos (la cifra más alta del periodo 2011-2019) a 58 casos en el Curso Lectivo 2019 (la cifra más baja), una disminución de 539 de casos, es decir, un descenso en el periodo de 90,3% de la cantidad de estudiantes excluidos por trabajo. En los Colegios Nocturnos, se contabiliza una disminución de 550 casos presentados que representan una reducción de 55,2% en los desertores.

En el Cuadro N°2 se exponen las cantidades de menores de edad que estudian y trabajan, en el periodo 2011-2019, distribuidas por Dirección Regional. Se puede apreciar que:

- En siete Direcciones Regionales la reducción es mayor al 80,0%: Zona Norte-Norte se pasa de 620 en el año 2011 a 22 en el 2019 (96,5%), Peninsular pasa de 342 casos en 2011 a 21 en 2019 (93,9%), Desamparados de 869 a 87 casos (90,0%), Santa Cruz de 214 a 23 (89,3%), Guápiles pasa de 1.143 casos a 167 (85,4%), Pérez Zeledón de 585 a 86 (85,3% y Liberia de 301 a 45 casos (85,0%).
- En Aguirre, San Carlos, Puntarenas, Puriscal, Turrialba y San José Oeste, la cantidad de menores de edad que estudian y trabajan baja entre un 79,0% y 70,0%.
- En San José Central, Sulá, Cañas, Cartago, Occidente, Grande del Térraba y Los Santos se registran disminuciones, que representan entre el 69,0% y 50,0% en comparación con los casos reportados en el año 2011.
- En Heredia se refleja una reducción de 49,2% de los casos en el periodo, al pasar de 441 estudiantes en el año 2011 a 224 en el 2019; en Nicoya se pasa de 220 a 117 casos (46,8%) y en Limón la cantidad se reduce de 333 a 180 estudiantes (45,9%).
- En Alajuela, la disminución de menores de edad que estudian y trabajan es del 34,0%, al pasar de 965 a 637 casos entre los años 2011 y 2019
- En Coto, el comportamiento de la cantidad de menores de edad que estudian y trabajan ha sido inconstante. Al comparar los registros de los años 2011 y 2019 se obtiene una disminución de 15,5% de los casos, al pasar de 477 casos a 403.
- En la Dirección Regional de Sarapiquí la cifra obtenida el año 2019 es de 308 estudiantes que trabajan, representando el número más alto del periodo, presentando un incremento considerable con respecto a las cifras de los años 2016, 2017 y 2018, cuyas cantidades fueron inferiores a los 100 casos.
- Alajuela y Cartago, son las Direcciones Regionales que en la mayoría de los años del periodo 2011-2019, la cantidad de menores de edad que estudian y trabajan es superior a 500.

Cuadro N° 2. Alumnos menores de edad que estudian y trabajan,
en Educación Regular, Según Dirección Regional,
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019

Dirección Regional	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	13.162	10.131	10.910	10.048	7.893	6.746	5.744	5.984	4.276
San José Central	418	505	553	238	184	193	246	199	134
San José Norte	488	387	239	264	219	128	167	138	101
San José Oeste	307	182	317	146	198	92	80	47	81
Desamparados	869	386	349	217	342	193	275	168	87
Puriscal	295	271	285	237	88	102	42	75	67
Pérez Zeledón	585	147	493	381	175	147	81	168	86
Los Santos	80	693	56	98	189	97	83	132	40
Alajuela	965	759	939	756	604	630	413	622	637
Occidente	549	761	470	555	625	499	344	178	244
San Carlos	943	397	813	509	558	506	566	472	201
Zona Norte-Norte	620	819	281	224	84	103	92	122	22
Cartago	1.216	264	820	1.042	588	948	798	735	520
Turrialba	738	668	372	409	379	276	135	216	197
Heredia	441	262	661	431	304	380	213	541	224
Sarapiquí	292	118	236	255	181	99	75	84	308
Liberia	301	144	333	134	165	119	141	371	45
Nicoya	220	72	138	268	189	109	237	155	117
Santa Cruz	214	165	122	244	153	155	111	94	23
Cañas	111	167	197	313	136	23	35	30	46
Puntarenas	559	876	354	215	227	241	115	129	123
Coto	477	338	1.108	1.533	977	523	488	442	403
Aguirre	329	94	246	261	335	184	86	117	68
Grande del Térraba	99	185	151	135	95	112	69	170	46
Peninsular	342	314	8	5	20	4	140	19	21
Limón	333	753	548	464	535	379	229	345	180
Guápiles	1.143	244	444	530	231	375	341	165	167
Sulá	228	160	377	184	112	129	142	50	88

Los menores que estudian y trabajan, realizan diversas actividades siendo las más frecuentes, en el periodo 2011-2019, las labores de agricultura, las actividades domésticas en el hogar (no formativas) y las ventas en locales comerciales. Estos trabajos también destacan por la reducción en la cantidad de menores que las ejecutan. Por ejemplo, en el año 2011, 2.753 estudiantes dedicaban parte de su tiempo a actividades de agricultura y 2.765 a domésticas (no formativas), mientras que en el Curso Lectivo 2019 se registran 855 y 773 menores respectivamente. En el caso de las ventas en locales comerciales, se pasa de 1.510 a 638 menores de edad que se dedican a esta actividad durante el periodo (Cuadro N°3).

Asimismo, de las 15 actividades realizadas por estudiantes menores de edad que describe este documento, la prestación de servicios (lavar carros, cuidar carros, halar bolsas en el mercado, trabajo doméstico en casas de terceros) también es uno de los trabajos a los que más se dedican los estudiantes y de los que registran una reducción significativa, al pasar de 1.124 en el año 2011 a 494 casos en el Curso Lectivo 2019.

Les siguen ocupaciones o tareas menos comunes realizadas por estudiantes menores de edad, entre las que se encuentran algunas que pueden resultar peligrosas, tales como las labores en ganadería, empaque y traslado de mercaderías; ventas vía pública (flores, periódicos, lapiceros, chicles, comidas y otros), ventas en las ferias del agricultor y trabajo en construcción, que fueron realizadas por más de 600 estudiantes en el año 2011, experimentando una reducción en el año 2019 de más del 60,0% las tres primeras y de más del 45,0% en las otras dos actividades.

Cuadro N° 3. Alumnos menores de edad que estudian y trabajan, en Educación Regular, Según Tipo de Actividad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019

Actividad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Actividades Domésticas (en el hogar no formativas)	2.765	1.713	2.046	1.893	1.028	1.053	879	838	773
Agricultura	2.753	2.242	2.358	2.093	1.725	1.372	1.284	1.235	855
Empaque y traslado de mercaderías	667	568	538	503	278	360	248	249	208
Explotación sexual comercial infantil	10	24	14	7	7	7	7	7	3
Ganadería	717	422	496	434	388	317	279	279	194
Mendicidad	105	116	81	17	18	23	10	31	1
Pesca y extracción de moluscos	162	120	161	129	93	125	89	186	142
Servicios	1.124	989	1.166	841	792	801	641	690	494
Trabajo en construcción	692	641	740	720	545	522	411	380	292
Trabajo en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas	77	44	94	76	77	65	43	53	40
Venta de Droga y estupefacientes	36	22	33	11	20	22	15	19	10
Ventas en las ferias del agricultor	680	538	601	535	384	434	299	382	357
Ventas en locales comerciales	1.510	1.352	1.393	1.056	1.009	1.044	884	954	638
Ventas vía	628	483	534	375	295	235	222	193	131
Otros	1.388	1.144	959	870	829	680	570	624	345

Nota: Un estudiante puede realizar una o más de estas actividades

Entre las actividades menos comunes realizadas por estos estudiantes está la pesca y extracción de moluscos, y otras más riesgosas o ilegales como los trabajos en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, la mendicidad (pedir limosna, cantar en buses), la venta de drogas y estupefacientes, y la explotación sexual comercial infantil. En la mayoría de los años que comprenden el periodo 2011-2019, más de 100 estudiantes trabajan pescando y extrayendo moluscos; también en este mismo periodo, entre 95 y 40 estudiantes han trabajado en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas; aquellos que venden drogas y estupefacientes se reducen, reportándose en el año 2019 la cifra más baja

del periodo, con 10 casos, y se registran tres estudiantes menores de edad que son víctimas de explotación sexual comercial infantil. Los casos de estudiantes que realizan actividades de mendicidad presentan un descenso importante al pasar de más de 100 estudiantes en los años 2011 y 2012 a solo uno en el Curso Lectivo 2019.

Por otro lado, en el Cuadro N°4, se presentan los datos de los menores que abandonaron los estudios por trabajo, por Dirección Regional. Entre las Direcciones Regionales que destacan se encuentran Los Santos y Nicoya, que logran en el año 2019, que ningún estudiante abandone las aulas por trabajo. Por el contrario, en Grande del Térraba, Aguirre, Limón y San Carlos se reportan más casos en el Curso Lectivo 2019 en comparación con los datos del 2011.

Cuadro N° 4. Alumnos menores de edad que abandonaron los estudios por trabajo, en Educación Regular, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2011-2019

Dirección Regional	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	1.657	1.312	937	1.490	1.335	1.188	917	625	543
San José Central	198	42	81	19	51	46	16	38	30
San José Norte	43	50	40	53	45	17	24	7	8
San José Oeste	24	73	16	70	31	8	9	3	9
Desamparados	60	11	15	8	38	19	17	15	6
Puriscal	95	13	20	18	23	32	21	23	9
Pérez Zeledón	34	1	3	62	29	27	2	14	12
Los Santos	2	132	2	-	12	10	9	6	-
Alajuela	114	67	69	57	78	208	111	36	36
Occidente	61	26	32	82	117	26	36	27	20
San Carlos	37	26	61	17	55	37	32	18	40
Zona Norte-Norte	22	124	19	14	11	4	9	2	6
Cartago	92	14	37	75	112	90	135	110	48
Turrialba	17	148	8	35	40	62	11	4	11
Heredia	155	87	50	134	56	139	29	63	72
Sarapiquí	98	9	20	43	28	9	19	46	13
Liberia	24	11	2	38	38	12	44	19	6
Nicoya	47	9	22	4	9	13	25	5	-
Santa Cruz	78	10	3	36	5	74	2	3	2
Cañas	15	38	21	17	38	19	21	4	11
Puntarenas	49	95	33	33	33	20	11	10	19
Coto	175	120	133	315	168	37	162	60	47
Aguirre	5	66	42	119	64	58	30	17	14
Grande del Térraba	6	27	10	71	53	35	9	42	34
Peninsular	31	65	2	1	1	-	21	-	2
Limón	31	31	41	134	153	140	60	25	62
Guápiles	137	17	149	27	39	36	33	21	21
Sulá	7	-	6	8	8	10	19	7	5

Curso Lectivo 2019

Cifras Totales

En el Curso Lectivo 2019 se reportan 4.276 niños, niñas y adolescentes menores de edad, que estudian y trabajan, de los cuales 64,7% (2.768 casos) son hombres y 35,3% (1.508 casos) son mujeres. De este total, el 72,7% (3.110 casos) tienen entre 15 años y menos de 18 años de edad, mientras que el 21,0% (900 casos) tienen entre 12 y menos de 15 años, el 6,1% son estudiantes con edades entre 7 y menos de 12 años (259 casos) y 0,2% (siete casos) son menores de siete años (Ilustración N°1). Al respecto, es importante recalcar que, según las normas costarricenses, los menores de 15 años tienen prohibido trabajar, en tanto que a las personas mayores de 15 y menores de 18 años, les es permitido trabajar, mediante un régimen especial de protección que brinda el Ministerio de Trabajo, por consiguiente, se puede afirmar que, en el año lectivo 2019, 1.166 estudiantes menores de 15 años trabajan infringiendo la prohibición establecida.

El 62,2% (2.682 casos) de los estudiantes que trabajan asiste a lecciones en Colegios Diurnos, el 27,9% (1.192 casos) está matriculado en Colegios Nocturnos, 9,4% (402) en Escuelas Diurnas (no se reportan casos en el Ciclo de Transición de Educación Preescolar).

El 59,3% (2.536 casos) de estos menores estudia en centros educativos ubicados en la Zona Urbana, mientras que el 40,7% (1.740 casos) en instituciones de la Zona Rural. Además, el 98,9% de estos estudiantes (4.228) están matriculados en centros educativos públicos, el 0,6% (26 menores) en instituciones privadas y el 0,5% (22 estudiantes), en establecimientos privados-subsuccionados.

Como ya se mencionó, las actividades económicas que agrupan más menores que estudian y trabajan se encuentran las labores de agricultura, a las que se dedican 855 estudiantes; las actividades domésticas (no formativas) con 793 casos, las ventas en locales comerciales con 638 reportes, y 494 estudiantes que trabajan prestando servicios (lavar carros, cuidar carros, halar bolsas en el mercado, trabajo doméstico en casas de terceros).

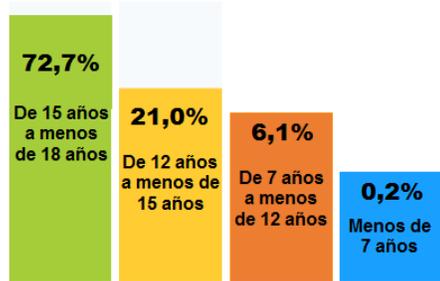
Los hombres son mayoría en actividades de agricultura, ventas en locales comerciales y servicios, sin embargo el peso de su participación varía según la actividad: el 86,5% del total de reportes de estudiantes que realizan labores de agricultura corresponden a varones; al igual que el 60,1% de los menores que trabajan en servicios. En el caso de las ventas en locales comerciales, la diferencia entre los porcentajes de hombres y mujeres es menor, donde ellos abarcan el 53,8% del total y ellas el 42,2%.

Las mujeres son las que más realizan actividades domésticas en el hogar que no son parte de su formación, constituyendo el 67,7% del total de los 793 casos reportados.

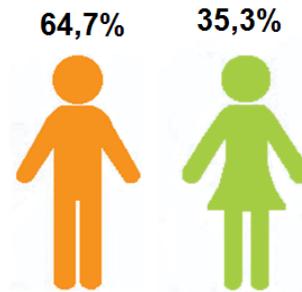
Ilustración N°1. Principales características de los menores de edad que estudian y trabajan, en Educación Regular, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada Julio 2019

Total: 4.276 estudiantes

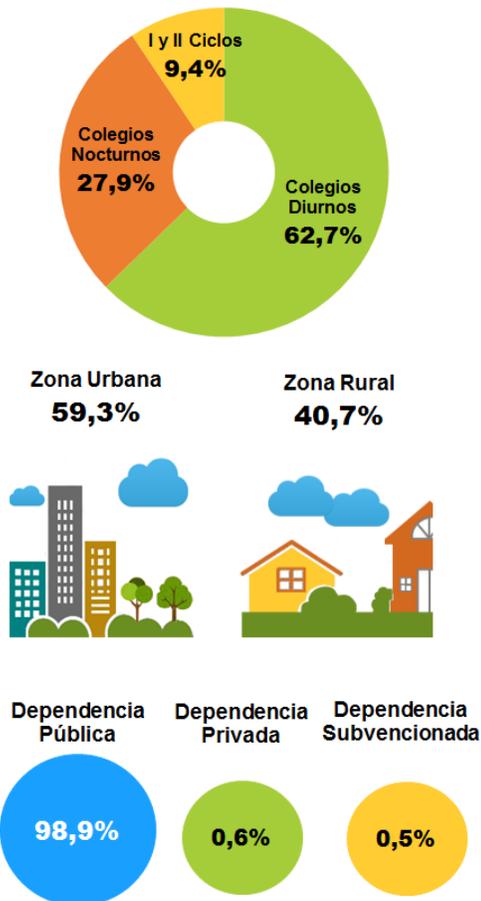
¿Qué edad tienen?



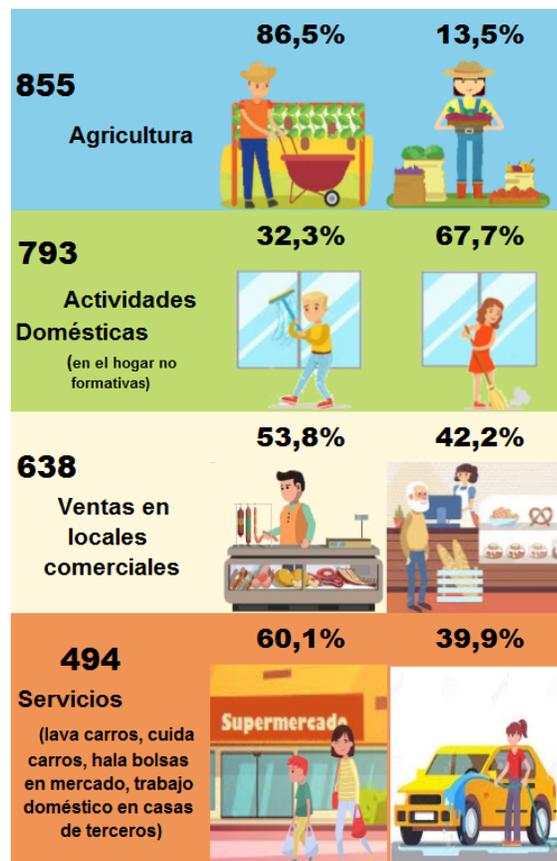
Sexo



¿Dónde están matriculados?



Actividades más frecuentes



Asimismo, entre 200 y 360 estudiantes trabajan en las ventas en las ferias del agricultor, construcción, labores de empaque y traslado de mercaderías y otras actividades, 194 estudiantes trabajan con ganado, 142 menores pescan y extraen moluscos y 131 realizan ventas en vía pública. En los trabajos que más se pone en riesgo la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, niñas y adolescentes debido a la naturaleza o el número de horas trabajadas, también se reportan estudiantes menores de edad: 10 trabajan en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, 10 venden drogas y estupefacientes, tres son víctimas de explotación sexual comercial infantil y uno obtiene recursos por medio de la mendicidad (Cuadro N°5).

Cuadro N° 5. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en Educación Regular, Por Sexo, Según Tipo de Actividad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada
Julio 2019

Actividad realizada	Cifras Relativas			Cifras absolutas	
	T	H	M	H	M
Actividades Domésticas (en el hogar no formativas)	773	250	523	32,3%	67,7%
Agricultura	855	740	115	86,5%	13,5%
Empaque y traslado de mercaderías	208	164	44	78,8%	21,2%
Explotación sexual comercial infantil	3	-	3	-	100,0%
Ganadería	194	168	26	86,6%	13,4%
Mendicidad	1	1	-	100,0%	-
Pesca y extracción de moluscos	142	96	46	67,6%	32,4%
Servicios	494	297	197	60,1%	39,9%
Trabajo en construcción	292	282	10	96,6%	3,4%
Trabajo en lugares que expenden bebidas alcohólicas	40	23	17	57,5%	42,5%
Venta Droga y estupefacientes	10	4	6	40,0%	60,0%
Ventas ferias del agricultor	357	237	120	66,4%	33,6%
Ventas locales comerciales	638	343	295	53,8%	46,2%
Ventas vía pública	131	80	51	61,1%	38,9%
Otros	345	228	117	66,1%	33,9%

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

A la vez, la participación de los hombres es mayoritaria en 12 de las 15 actividades mencionadas, abarcando más del 70,0%, del total de estudiantes que trabajan en construcción, ganadería, labores agrícolas, empaque y traslado de mercaderías y mendicidad; al igual que más del 50,0% de los menores que trabajan en pesca y extracción de moluscos, en ventas ferias del agricultor, ventas en vía pública, servicios, en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, ventas en locales comerciales y otros. En el caso

de las labores de construcción, sector en el que predominan los hombres por asignación cultural de roles, la participación de las mujeres es del 3,4% de total de estudiantes, desempeñando tareas como pintura, carpintería, electricista, albañilería, entre otras (en el periodo 2011-2019 estas labores han sido realizadas por entre 2 y 19 mujeres).

Las mujeres son mayoría en las actividades domésticas (en el hogar, no formativas), representando el 67,7% de los estudiantes que trabajan en estas labores; componen el 60,0% de los estudiantes que venden drogas y estupefacientes, y conforman la totalidad de los registros de explotación sexual comercial infantil.

En el Cuadro N°6 se presentan las cifras de menores de edad que estudian y trabajan, distribuidas por Grupo de Edad, Según Zona y Dependencia, en el año 2019. Este cuadro muestra que más del 80,0% de los estudiantes que trabajan y tienen menos de 12 años, asisten a centros educativos ubicados en la Zona Rural, mientras que la mayoría de los que tienen 12 y más años están matriculados en instituciones de la Zona Urbana, entre los que están 26 menores de edad que estudian en centros educativos privados (12 en horario diurno y 14 en nocturno).

Cuadro N° 6. Alumnos menores de edad que estudian y trabajan, en Educación Regular, Por Grupo de Edad, Según Zona y Dependencia, Julio, 2019

Zona y Dependencia	Total	Menos de 7 años	De 7 años a menos de 12 años	De 12 años a menos de 15 años	De 15 años a menos de 18 años
Total	4.276	7	259	900	3.110
Pública	4.228	7	259	883	3.079
Privada	26	-	-	7	19
Subvencionada	22	-	-	10	12
Urbana	2.536	1	40	537	1.958
Pública	2.488	1	40	520	1.927
Privada	26	-	-	7	19
Subvencionada	22	-	-	10	12
Rural	1.740	6	219	363	1.152
Pública	1.740	6	219	363	1.152
Privada	-	-	-	-	-
Subvencionada	-	-	-	-	-

En el Cuadro N°7 se resumen las cantidades de menores de edad que estudian y trabajan, en el Curso Lectivo 2019, distribuidas por actividad realizada y zona en la que se ubica el centro educativo. Se puede observar que en la mayoría de actividades más del 50,0% de los estudiantes que las realizan están matriculados en instituciones situadas en la Zona Urbana, excepto las labores de agricultura, ganadería, venta de drogas y estupefacientes, pesca y extracción de moluscos y actividades domésticas (en el hogar, no formativas), donde los mayores registros provienen de centros educativos de la Zona Rural.

**Cuadro N° 7. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan,
en Educación Regular, Por Zona, Según Tipo de Actividad,
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,
Julio 2019**

Actividad realizada	Cifras Absolutas			Cifras Relativas	
	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Actividades Domésticas (en el hogar -no formativas-)	773	318	455	41,1%	58,9%
Agricultura	855	305	550	35,7%	64,3%
Empaque y traslado de mercaderías	208	162	46	77,9%	22,1%
Explotación sexual comercial infantil	3	2	1	66,7%	33,3%
Ganadería	194	68	126	35,1%	64,9%
Mendicidad	1	1	-	100,0%	-
Pesca y extracción de moluscos	142	58	84	40,8%	59,2%
Servicios	494	375	119	75,9%	24,1%
Trabajo Construcción	292	214	78	73,3%	26,7%
Trabajo lugares que expenden bebidas alcohólicas	40	40	-	100,0%	-
Venta drogas y estupefacientes	10	4	6	40,0%	60,0%
Ventas ferias del agricultor	357	263	94	73,7%	26,3%
Ventas locales comerciales	638	490	148	76,8%	23,2%
Ventas vía pública	131	108	23	82,4%	17,6%
Otras	345	272	73	78,8%	21,2%

Por otra parte, en el Curso Lectivo 2019 se registran 543 menores de edad que salieron de los centros educativos donde estudiaban por motivos de trabajo, de los cuales el 63,5% son hombres (345 casos) y el 36,5% son mujeres (198 casos) (Ilustración N°2). La salida de menores de edad en su centro de estudio por motivos de por trabajo se presenta, mayoritariamente, en el grupo de edad entre 15 años y menos de 18 años, que abarca el 85,6% del total de estudiantes excluidos por este motivo (465 casos), en tanto que el 11,8% tienen entre 12 y menos 15 años (64 casos) y el 2,6% tiene menos de 12 años (14 casos).

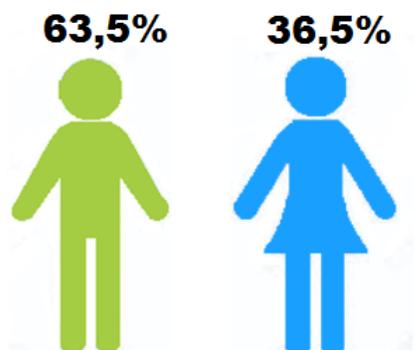
Del total de estudiantes que no volvieron a lecciones por trabajo, el 82,1% asistía a lecciones en Colegios Nocturnos (446 casos), el 10,7% estaba matriculado en Colegios Diurnos (58 casos), y el 6,3% en Escuelas Diurnas (34 casos).

El 75,7% de estos menores estaban inscritos en centros educativos ubicados en la Zona Urbana (411 casos), mientras que el 24,3% estudiaba en instituciones de la Zona Rural (132 casos). Asimismo, el 98,5% de estos menores de edad asistían a centros educativos Públicos (535 casos), el 1,1% estaban inscritos en instituciones privadas (6 casos), y el 0,4% (2 casos) y en privadas-subvencionadas.

Ilustración N°2. Principales características de los alumnos menores de edad excluidos por motivos de trabajo, Educación Regular, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019

Total: 543 menores de edad

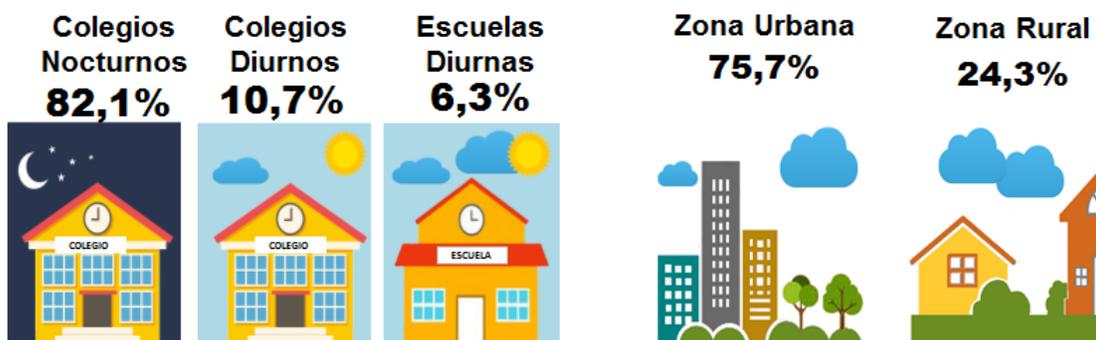
Sexo



¿Qué edad tienen?



¿Dónde estaban matriculados?



Dependencia Pública Dependencia Privada Dependencia Subvencionada



I-II Ciclos

En el Curso Lectivo 2019 en I-II Ciclos se reporta un total de 402 menores de edad que estudian y trabajan, 238 hombres (59,2%) y 164 mujeres (40,8%). El rango de edad con más estudiantes que trabajan es entre 7 y menos de 12 años, que registra 258 casos (64,2%), seguido por el grupo que tiene entre 12 y menos de 15 años, con 129 casos (32,1%), ocho estudiantes (1,76%) que tiene entre 15 y menos de 18 años. Los menores de siete años de edad alcanzan el 1,7% de participación, con siete casos. En total, el 98,0% de los escolares menores de edad que además trabajan, son menores de 15 años. (Cuadro N°8).

Cuadro N° 8. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en I-II Ciclos, Por Grupo de Edad, Según Sexo y Zona, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada Julio 2019

Zona	Total	Menos de 7 años	De 7 años a menos de 12 años	De 12 años a menos de 15 años	De 15 años a menos de 18 años
Total					
Total	402	7	258	129	8
Urbana	66	1	40	25	-
Rural	336	6	218	104	8
Hombres					
Total	238	4	138	90	6
Urbana	48	1	30	17	-
Rural	190	3	108	73	6
Mujeres					
Total	164	3	120	39	2
Urbana	18	-	10	8	-
Rural	146	3	110	31	2

Nota: Todos los estudiantes de I-II Ciclos que estudian y trabajan están matriculados en centros educativos públicos.

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

La totalidad de menores de edad que estudian en I-II Ciclos y trabajan están inscritos en Centros Educativos Públicos. En II Ciclo (4°, 5° y 6° año) están matriculados, 321 escolares que trabajan que abarcan el 79,9% del total, mientras que en los años cursados del I Ciclo (1°, 2° y 3° años) se reportan 81 estudiantes que representan el 20,1% del total de casos en primaria. Además, 336 casos se presentaron en centros educativos de la Zona Rural (83,6%) y 66 en la Zona Urbana (16,4%) (Cuadro N°9).

Cuadro N° 9. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en I-II Ciclos, Por Año Cursado, Según Sexo y Zona, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019

Zona	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Total							
Total	402	8	9	64	89	116	116
Urbana	66	1	2	2	15	25	21
Rural	336	7	7	62	74	91	95
Hombres							
Total	238	5	6	30	49	72	76
Urbana	48	1	1	1	10	20	15
Rural	190	4	5	29	39	52	61
Mujeres							
Total	164	3	3	34	40	44	40
Urbana	18	-	1	1	5	5	6
Rural	146	3	2	33	35	39	34

Nota: Todos los estudiantes de I-II Ciclos que estudian y trabajan están matriculados en centros educativos públicos.

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

En el Cuadro N°10 se puede apreciar que la cifra más alta de estudiantes que trabajan se presenta en Sarapiquí con 178 menores de edad. Les sigue Limón con 47 casos, San Carlos con 42 reportes y Turrialba con 30. Por el contrario, en San José Oeste, Cartago, Heredia, Nicoya y Puntarenas se registra un caso en cada una.

Cuadro N° 10. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en I-II Ciclos, Por Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019

Dirección Regional	T	H	M
Total	402	238	164
San José Central	22	16	6
San José Norte	14	9	5
San José Oeste	1	1	-
Desamparados	3	1	2
Alajuela	10	9	1
San Carlos	42	25	17
Zona Norte-Norte	2	1	1
Cartago	1	1	-
Turrialba	30	18	12
Heredia	1	1	-
Sarapiquí	178	95	83
Libería	20	11	9
Nicoya	1	1	-
Puntarenas	1	1	-
Coto	6	6	-
Grande del Térraba	2	2	-
Limón	47	28	19
Guápiles	6	3	3
Sulá	15	9	6

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

En las Direcciones Regionales de Puriscal, Pérez Zeledón, Los Santos, Occidente, Santa Cruz, Cañas, Aguirre y Peninsular no se reportan menores que estudien en I-II Ciclos y que también trabajen.

Referente a las labores que realizan los estudiantes que trabajan, las actividades domésticas (no formativas), labores de agricultura y las ventas en vía pública son las que alcanzan las cifras más altas, con 255, 73 y 23 estudiantes, respectivamente. Estos niños también trabajan en actividades como servicios, empaque y traslado de mercaderías, ventas en las ferias del agricultor, ventas en locales comerciales, construcción, explotación sexual comercial infantil, ganadería, y otros. Todos los estudiantes que empacan y trasladan mercaderías, que trabajan en construcción y que laboran en ganadería son hombres, al igual que el 90,9% y el 83,3% de los que brindan servicios y de los que trabajan en ventas en locales comerciales. Más del 70,0% de los estudiantes que desempeñan actividades de agricultura y ventas en ferias del agricultor, también son hombres.

En el caso de las actividades domésticas (en el hogar, no formativas), ventas en vía pública y otras actividades, ellos también son mayoría, pero con diferencias menores en comparación que las presentadas en las tareas descritas anteriormente: de 255 de estudiantes que hacen actividades domésticas en el hogar que no son parte de su formación, 129 son hombres y 126 son mujeres; en las ventas en vía pública, 13 son niños y 10 son niñas, y en otras actividades se registran cuatro hombres y tres mujeres. El único caso de explotación sexual comercial infantil corresponde a una mujer (Cuadro N°11).

Cuadro N° 11. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en I-II Ciclos, Por Sexo, Según Actividad realizada, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019

Actividad realizada	T	H	M
Actividades Domésticas (en el hogar no formativas)	255	129	126
Agricultura	73	53	20
Empaque y traslado de mercaderías	10	10	-
Explotación sexual comercial infantil	1	-	1
Ganadería	2	2	-
Servicios	11	10	1
Trabajo en construcción	3	3	-
Ventas ferias del agricultor	9	7	2
Ventas locales comerciales	6	5	1
Ventas vía pública	23	13	10
Otros	7	4	3

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

Por otro lado, se registra un total de 34 menores que abandonaron los estudios por tener que trabajar, 21 hombres y 13 mujeres. De estos nueve menores de edad 11 de ellos tienen

entre siete y menos de doce años, nueve tienen entre doce y menos de quince años, y 14 tienen entre quince y menos de dieciocho años. Además, 26 casos se presentaron en centros educativos de la Zona Rural (76,5%) y ocho en la Zona Urbana (23,5%); mientras que 32 estaban matriculados en instituciones públicas y dos en privadas-subvencionadas (Cuadro N°12).

Cuadro N° 12. Alumnos menores de edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en I-II Ciclos, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Zona y Dependencia, Julio 2019

Zona y Dependencia	Total			De 7 años a menos de 12 años			De 12 años a menos de 15 años			De 15 años a menos de 18 años		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Total	34	21	13	11	10	1	9	5	4	14	6	8
Pública	32	21	11	11	10	1	8	5	3	13	6	7
Privada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subvencionada	2	-	2	-	-	-	1	-	1	1	-	1
Urbana	8	5	3	4	3	1	3	2	1	1	-	1
Pública	6	5	1	4	3	1	2	2	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subvencionada	2	-	2	-	-	-	1	-	1	1	-	1
Rural	26	16	10	7	7	-	6	3	3	13	6	7
Pública	26	16	10	7	7	-	6	3	3	13	6	7
Privada	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subvencionada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

De los 34 menores que excluidos por trabajo, nueve cursaban segundo año, siete, seis y cinco en cuarto, quinto y sexto año, respectivamente; y dos en primer año (Cuadro N°13).

Cuadro N° 13. Alumnos menores de edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en I-II Ciclos, Por Año Cursado y Sexo, Según Zona y Dependencia, Julio 2019

Dependencia	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Total							
Total	34	2	9	5	7	6	5
Pública	32	2	9	4	7	5	5
Privada	-	-	-	-	-	-	-
Subvencionada	2	-	-	1	-	1	-
Hombres							
Total	21	2	5	3	4	4	3
Pública	21	2	5	3	4	4	3
Privada	-	-	-	-	-	-	-
Subvencionada	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres							
Total	13	-	4	2	3	2	2
Pública	11	-	4	1	3	1	2
Privada	-	-	-	-	-	-	-
Subvencionada	2	-	-	1	-	1	-

Los menores que dejaron sus estudios en I-II Ciclos para trabajar, se distribuyen en 11 Direcciones Regionales, entre las que destaca San Carlos, con 16 casos, que representan el 47,1% del total (Cuadro N°14).

Cuadro N° 14. Alumnos menores de edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en I-II Ciclos, Por Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada Julio 2019

Dirección Regional	Total		
	T	H	M
Total	34	21	13
San José Oeste	3	3	-
Puriscal	1	1	-
Pérez Zeledón	1	-	1
Alajuela	3	1	2
Occidente	2	2	-
San Carlos	16	7	9
Turrialba	3	3	-
Liberia	2	1	1
Cañas	1	1	-
Coto	1	1	-
Grande del Térraba	1	1	-

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

III Ciclo y Educación Diversificada Diurna y Nocturna

En el Curso Lectivo 2019 se reportan en III Ciclo y Educación Diversificada, 3.874 menores de edad que estudian y trabajan, de los cuales 2.530 (65,3 %) son hombres y 1.344 (34,7%) son mujeres. De este total de menores que estudian y trabajan, 3.102 (80,07%) tienen entre 15 años y menos de 18 años de edad, 771 (19,9%) tiene entre 12 y menos de 15 años, mientras que uno (0,03%) es menor de 12 años (Ilustración N°3).

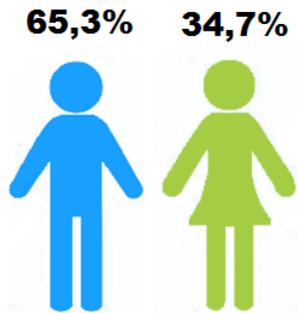
De estos estudiantes 2.682 (69,2%) asisten a lecciones en Colegios Diurnos y 1.192 (30,8%) están matriculados en Colegios Nocturnos. El 50,6% (1.961 casos) de los colegiales que trabajan cursan III Ciclo y el 49,4% (1.913 casos) está inscrito en alguno de los años de Educación Diversificada, donde 11° año obtiene el mayor porcentaje de casos, con 23,6% y 12° año tiene la cifra más baja con 4,1%.

El 63,8% (2.470 casos) de estos colegiales están inscritos en centros educativos ubicados la Zona Urbana y el 36,2% (1.404 casos) en la Zona Rural (83,6%); el 98,8% (3.826 casos) asisten a instituciones públicas, el 0,7% a privadas (26 casos) y el 0,6% a privadas-subvencionadas (22 casos).

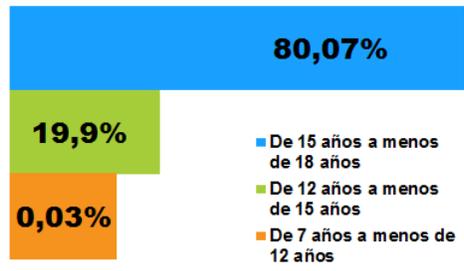
Ilustración N°3. Principales características de menores de edad que estudian y trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada Diurna y Nocturna, Julio 2019

Total: 3.874 estudiantes

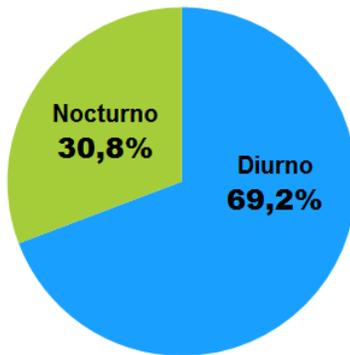
Sexo



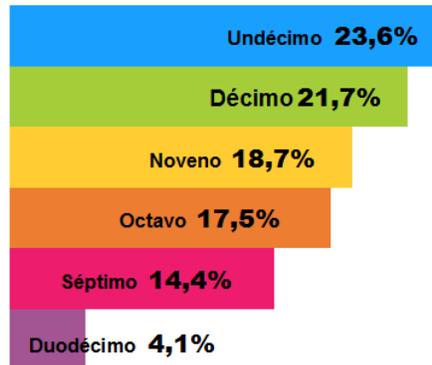
¿Qué edad tienen?



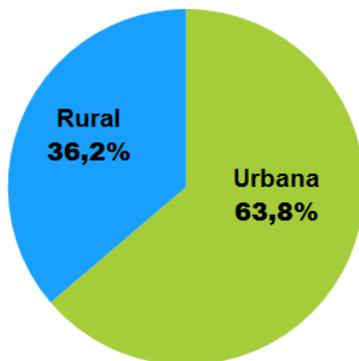
Horario



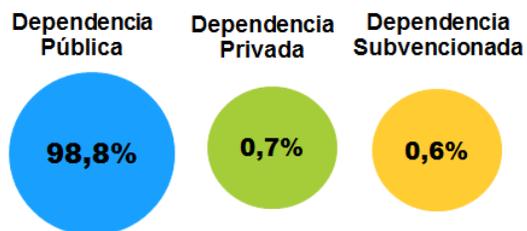
Año Cursado



Zona



Dependencia



Al analizar las cifras según el horario de los centros educativos se obtiene que, en el Curso Lectivo 2019, 2.682 menores de edad que asisten a Colegios Diurnos, estudian y trabajan, de los cuales el 68,5% (1.836 casos) son hombres y el 31,5% (846 casos) son mujeres. En los Colegios y Servicios Educativos Nocturnos se reportaron 1.192 menores de edad que estudian y trabajan, siendo el 58,2% (694 casos) representado por hombres y el 41,8% (498 casos) por mujeres (Cuadro N°15).

El 98,8% (1.178 casos) de los estudiantes menores de edad matriculados en horario nocturno que también trabajan, tienen 15 o más años, en tanto que en los colegios diurnos, los jóvenes que estudian y trabajan que se encuentran en este grupo etario, representan el 71,74% (1.924 casos) del total. Les siguen aquellos cuya edad está entre 12 y menos de 15 años.

Cuadro N° 15. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Grupo de Edad, Según Horario y Sexo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019

Horario y Sexo	Total	Menos de 12 años	De 12 años a menos de 15 años	De 15 años a menos de 18 años
Total				
Total	3.874	1	771	3.102
Colegios Diurnos	2.682	1	757	1.924
Colegios Nocturnos	1.192	-	14	1.178
Hombres				
Total	2.530	1	523	2.006
Colegios Diurnos	1.836	1	516	1.319
Colegios Nocturnos	694	-	7	687
Mujeres				
Total	1.344	-	248	1.096
Colegios Diurnos	846	-	241	605
Colegios Nocturnos	498	-	7	491

En los Colegios Diurnos, el 44,9% de los estudiantes que trabajan, están matriculados en III Ciclo (1.203 casos) y el 55,1% (1.479) en Educación Diversificada. Por el contrario, en las instituciones de horario nocturno, de los jóvenes que estudian y trabajan, el 63,6% asiste a lecciones en algún año de III Ciclo (758 casos) y el 36,4% está inscrito en un año de la Educación Diversificada (434 casos).

Cuadro N° 16: Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Año Cursado, Según Horario y Sexo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019

Horario y Sexo	Total	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Total							
Total	3.874	559	678	724	839	914	160
Colegios Diurnos	2.682	309	384	510	603	716	160
Colegios Nocturnos	1.192	250	294	214	236	198	-
Hombres							
Total	2.530	378	450	491	534	585	92
Colegios Diurnos	1.836	217	270	362	412	483	92
Colegios Nocturnos	694	161	180	129	122	102	-
Mujeres							
Total	1.344	181	228	233	305	329	68
Colegios Diurnos	846	92	114	148	191	233	68
Colegios Nocturnos	498	89	114	85	114	96	-

En ambos horarios, las labores más representativas que realizan los menores de 18 años son agricultura, ventas en locales comerciales, servicios y actividades domésticas no formativas, pero se distribuyen en distinto orden: los principales oficios de los estudiantes de colegios diurnos son agricultura y ventas en locales comerciales, seguidos por los servicios y las actividades domésticas no formativas; y en el caso de los estudiantes de horario nocturno, las actividades que más realizan son de agricultura y actividades domésticas no formativas, se incorporan los trabajos de construcción y luego las ventas en locales comerciales y servicios.

Actividades riesgosas o ilegales realizadas por estos estudiantes, como la venta de drogas y estupefacientes, y la explotación comercial infantil, tienen las mismas cifras en ambos horarios, cinco casos en venta de drogas y un caso de explotación sexual, respectivamente. La mendicidad es practicada solamente un estudiante inscrito en una institución diurna y en el caso de los trabajos en lugares que expenden bebidas alcohólicas, se registran 15 menores que estudian en horario diurno y 25 en nocturno.

Tanto en instituciones diurnas como nocturnas, los hombres son mayoría en trabajos de agricultura, empaque y traslado de mercaderías; ganadería, pesca y extracción de moluscos; trabajo en construcción, ventas en ferias del agricultor, ventas en vía pública y otras actividades. En el lado opuesto están las mujeres matriculadas en colegios diurnos y nocturnos que son las que más realizan actividades domésticas no formativas.

Una diferencia entre los trabajos realizados por menores de edad que estudian en horario diurno y nocturno, es que en el último las mujeres constituyen más del 50,0% de los estudiantes que trabajan en servicios, ventas en locales comerciales y trabajo en lugares que expenden bebidas alcohólicas; y la totalidad de caso de venta de drogas y estupefacientes y otras labores (Cuadro N°17).

Cuadro N° 17. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan,
en III Ciclo y Educación Diversificada,
Por Horario y Sexo, Según Actividad Realizada,
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Julio 2019

Actividad realizada	III Ciclo y Educación Diversificada								
	Total			Colegios Diurnos			Colegios Nocturnos		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Actividades Domésticas (en el hogar no formativas)	518	121	397	323	98	225	195	23	172
Agricultura	782	687	95	568	508	60	214	179	35
Empaque y traslado de mercaderías	198	154	44	126	111	15	72	43	29
Explotación sexual comercial infantil	2	-	2	1	-	1	1	-	1
Ganadería	192	166	26	135	115	20	57	51	6
Mendicidad	1	1	-	1	1	-	-	-	-
Pesca y extracción de moluscos	142	96	46	120	78	42	22	18	4
Servicios	483	287	196	351	235	116	132	52	80
Trabajo en construcción	289	279	10	116	111	5	173	168	5
Trabajo en lugares que expenden bebidas alcohólicas	40	23	17	15	11	4	25	12	13
Venta Droga y estupefacientes	10	4	6	5	4	1	5	-	5
Ventas ferias del agricultor	348	230	118	252	170	82	96	60	36
Ventas locales comerciales	632	338	294	482	274	208	150	64	86
Ventas vía pública	108	67	41	70	47	23	38	20	18
Otros	338	224	114	288	193	95	50	31	19

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

En el Cuadro N°18, se muestra la cantidad de menores de edad de los Colegios Diurnos que estudian y trabajan, reportados en el 2019, según Dirección Regional. Se puede apreciar que en Alajuela y Cartago se presentan los mayores registros de estudiantes de 15 años a menos de 18 años que trabajan, con 270 y 268 casos respectivamente, y también se registran las cifras más altas de trabajadores menores de 15 años, con totales de 124 y 130 casos respectivamente. En Liberia y Cañas se reportan menos de 10 estudiantes menores de edad que trabajan.

Cuadro N° 18. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan,
en III Ciclo y Educación Diversificada, *Diurna*,
Por Grupo de Edad y Sexo, Según Dirección Regional,
Julio 2019

Dirección Regional	Total			Menos de 12 años			De 12 años a menos de 15 años			De 15 años a menos de 18 años		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Total	2.682	1.836	846	1	1	-	757	516	241	1.924	1.319	605
San José Central	97	67	30	-	-	-	17	13	4	80	54	26
San José Norte	69	43	26	-	-	-	18	8	10	51	35	16
San José Oeste	80	43	37	-	-	-	10	6	4	70	37	33
Desamparados	83	51	32	-	-	-	21	10	11	62	41	21
Puriscal	42	29	13	-	-	-	6	5	1	36	24	12
Pérez Zeledón	31	20	11	-	-	-	15	9	6	16	11	5
Los Santos	40	37	3	-	-	-	10	10	-	30	27	3
Alajuela	394	270	124	1	1	-	123	82	41	270	187	83
Occidente	94	62	32	-	-	-	16	10	6	78	52	26
San Carlos	157	114	43	-	-	-	32	26	6	125	88	37
Zona Norte-Norte	20	18	2	-	-	-	7	6	1	13	12	1
Cartago	398	270	128	-	-	-	130	88	42	268	182	86
Turrialba	167	89	78	-	-	-	44	24	20	123	65	58
Heredia	193	143	50	-	-	-	74	51	23	119	92	27
Sarapiquí	67	42	25	-	-	-	16	11	5	51	31	20
Liberia	7	7	-	-	-	-	1	1	-	6	6	-
Nicoya	109	69	40	-	-	-	47	30	17	62	39	23
Santa Cruz	19	19	-	-	-	-	4	4	-	15	15	-
Cañas	3	3	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-
Puntarenas	111	85	26	-	-	-	33	30	3	78	55	23
Coto	196	132	64	-	-	-	46	28	18	150	104	46
Aguirre	25	18	7	-	-	-	2	1	1	23	17	6
Grande del Térraba	12	11	1	-	-	-	3	3	-	9	8	1
Peninsular	21	4	17	-	-	-	8	3	5	13	1	12
Limón	81	69	12	-	-	-	16	12	4	65	57	8
Guápiles	118	89	29	-	-	-	49	39	10	69	50	19
Sulá	48	32	16	-	-	-	6	3	3	42	29	13

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

En el Cuadro N°19, se presenta la cantidad de menores de edad de los Colegios Nocturnos que estudian y trabajan, según Dirección Regional. Se puede observar que Heredia es la única Dirección Regional con estudiantes de doce a menos de quince años que estudian y trabajan. Por su parte en Alajuela, Coto, Occidente y Cartago se presentan los mayores registros de estudiantes de quince años a menos de dieciocho años que trabajan, con más de 120 casos cada una.

En las Direcciones Regionales de San José Oeste, Los Santos, Zona Norte-Norte, Turrialba y Peninsular no se reportan menores de edad que estudien en III Ciclo y Educación Diversificada Nocturna y trabajen.

Cuadro N° 19. Alumnos Menores de Edad que Estudian y Trabajan, en III Ciclo y Educación Diversificada, *Nocturna*, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Dirección Regional, Julio 2019

Dirección Regional	Total			De 12 años a menos de 15 años			De 15 años a menos de 18 años		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Total	1.192	694	498	14	7	7	1.178	687	491
San José Central	15	9	6	-	-	-	15	9	6
San José Norte	18	11	7	-	-	-	18	11	7
San José Oeste	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desamparados	1	1	-	-	-	-	1	1	-
Puriscal	25	16	9	-	-	-	25	16	9
Pérez Zeledón	55	29	26	-	-	-	55	29	26
Los Santos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alajuela	233	124	109	-	-	-	233	124	109
Occidente	150	76	74	-	-	-	150	76	74
San Carlos	2	1	1	-	-	-	2	1	1
Zona Norte-Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartago	121	81	40	-	-	-	121	81	40
Turrialba	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heredia	30	19	11	14	7	7	16	12	4
Sarapiquí	63	44	19	-	-	-	63	44	19
Liberia	18	9	9	-	-	-	18	9	9
Nicoya	7	6	1	-	-	-	7	6	1
Santa Cruz	4	2	2	-	-	-	4	2	2
Cañas	43	28	15	-	-	-	43	28	15
Puntarenas	11	7	4	-	-	-	11	7	4
Coto	201	118	83	-	-	-	201	118	83
Aguirre	43	24	19	-	-	-	43	24	19
Grande del Térraba	32	17	15	-	-	-	32	17	15
Peninsular	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Limón	52	29	23	-	-	-	52	29	23
Guápiles	43	26	17	-	-	-	43	26	17
Sulá	25	17	8	-	-	-	25	17	8

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

En el tema de abandono de las aulas por tener que trabajar, en total, en el Curso Lectivo 2019, se registran 509 estudiantes de III Ciclo y Educación Diversificada, de los cuales el 63,7% (324 menores) son hombres y el 36,3% (185 menores) son mujeres. El 88,6% de los estudiantes que abandonaron sus estudios tienen entre 15 años y menos de 18 años de edad, el 11,4% tienen menos de 15 años. El 73,3% de estos jóvenes pertenecían a Colegios Nocturnos y el 26,7% a Colegios Diurnos (Cuadro N°20).

En el Curso Lectivo 2019, 136 menores de edad que asistían a Colegios Diurnos, dejaron sus estudios, de los cuales el 72,1% (98 casos) son hombres y el 27,9% (38 casos) son mujeres. En los Colegios y Servicios Educativos Nocturnos se reportaron 373 menores de edad que no permanecen en ellos por motivos de trabajo, siendo el 60,6% (226 casos) representado por hombres y el 39,4% (147 casos) por mujeres.

Además, la totalidad de los adolescentes matriculados en horario nocturno que abandonaron sus estudios por trabajo, tienen 15 o más años, en tanto que en los colegios diurnos, los 78 jóvenes desertores que se encuentran en este grupo etario, representan el 57,4% del total. Les siguen aquellos cuya edad está entre 12 y menos de 15 años, que suman 55 casos y comprenden el 40,4% del total; y los menores de 12 años que abarcan el 2,2% (tres casos).

Cuadro N° 20. Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Grupo de Edad, Según Horario y Sexo, Julio 2019

Horario y Sexo	Total	Menos de 12 años	De 12 años a menos de 15 años	De 15 años a menos de 18 años
Total				
Total	509	3	55	451
Colegios Diurnos	136	3	55	78
Colegios Nocturnos	373	-	-	373
Hombres				
Total	324	-	36	288
Colegios Diurnos	98	-	36	62
Colegios Nocturnos	226	-	-	226
Mujeres				
Total	185	3	19	163
Colegios Diurnos	38	3	19	16
Colegios Nocturnos	147	-	-	147

De los estudiantes que salieron de los Colegios Diurnos por trabajo, el 55,9% (76 casos) estaban matriculados en III Ciclo y el 44,1% (60 casos) en Educación Diversificada. De la misma forma, de los jóvenes que salieron de las instituciones de horario nocturno por

trabajo, el 67,6% (252 casos) asistía a lecciones en algún año de III Ciclo y el 32,4% (121 casos) estaba inscrito en un año de la Educación Diversificada (Cuadro N°21).

Cuadro N° 21. Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en III Ciclo y Educación Diversificada, Por Año Cursado, Según Horario y Sexo, Julio 2019

Horario y Sexo	Total	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Total							
Total	509	139	108	81	117	60	4
Colegios Diurnos	136	31	27	18	36	20	4
Colegios Nocturnos	373	108	81	63	81	40	-
Hombres							
Total	324	83	69	47	75	47	3
Colegios Diurnos	98	17	21	12	29	16	3
Colegios Nocturnos	226	66	48	35	46	31	-
Mujeres							
Total	185	56	39	34	42	13	1
Colegios Diurnos	38	14	6	6	7	4	1
Colegios Nocturnos	147	42	33	28	35	9	-

En el Cuadro N°22, se exponen los datos de los colegiales menores que abandonaron sus estudios por horario y grupo de edad, según Dirección Regional. Se puede observar que en el horario diurno San Carlos, Alajuela y Limón presentan las mayores cantidades tanto del total de estudiantes que salieron de los centros educativos por trabajo (24, 16 y 16 casos, respectivamente) como de aquellos con edades entre 12 y 15 años (10, 7 y 14 casos, respectivamente), en tanto que San Carlos, Alajuela y Heredia tienen las mayores cifras de jóvenes mayores de 15 años (8 casos en cada una).

En San José Oeste, Puriscal, Occidente, Cañas, Puntarenas, Coto y Aguirre, la totalidad de colegiales menores que asistían a instituciones en horario diurno, excluidos por trabajo son mayores de 15 años; en Turrialba, Heredia, Santa Cruz, Cañas, Aguirre y Peninsular sólo se reportan estudiantes mayores de 15 años que dejaron sus estudios y en Alajuela menores de edad de los tres grupos etarios abandonaron los estudios en colegios en que estaban inscritos. En las Direcciones Regionales de Los Santos, Cartago, Turrialba y Nicoya no se registra abandono por trabajo.

Cuadro N° 22. Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en III Ciclo y Educación Diversificada, *Diurna*, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Dirección Regional, Julio 2019

Dirección Regional	Total			Menos de 12 años			De 12 años a menos de 15 años			De 15 años a menos de 18 años		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Total	136	98	38	3	-	3	55	36	19	78	62	16
San José Central	9	9	-	-	-	-	3	3	-	6	6	-
San José Norte	7	6	1	-	-	-	4	3	1	3	3	-
San José Oeste	6	6	-	-	-	-	-	-	-	6	6	-
Desamparados	6	4	2	-	-	-	2	1	1	4	3	1
Puriscal	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Pérez Zeledón	4	3	1	-	-	-	2	1	1	2	2	-
Los Santos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alajuela	16	11	5	-	-	-	7	6	1	9	5	4
Occidente	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1
San Carlos	24	14	10	3	-	3	10	5	5	11	9	2
Zona Norte-Norte	6	6	-	-	-	-	3	3	-	3	3	-
Cartago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turrialba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heredia	10	7	3	-	-	-	1	1	-	9	6	3
Sarapiquí	6	4	2	-	-	-	1	1	-	5	3	2
Liberia	2	1	1	-	-	-	1	-	1	1	1	-
Nicoya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Cañas	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Puntarenas	4	3	1	-	-	-	-	-	-	4	3	1
Coto	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Aguirre	3	1	2	-	-	-	-	-	-	3	1	2
Grande del Térraba	4	3	1	-	-	-	2	1	1	2	2	-
Peninsular	2	-	2	-	-	-	2	-	2	-	-	-
Limón	16	10	6	-	-	-	14	8	6	2	2	-
Guápiles	2	2	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-
Sulá	4	4	-	-	-	-	1	1	-	3	3	-

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

Como se indicó en párrafos anteriores, todos los menores de edad de colegios nocturnos que, en el Curso Lectivo 2019, abandonaron los estudios en estas instituciones por tener que trabajar, tienen entre 15 años y menos de 18 años de edad. La Dirección Regional de Heredia es donde se reporta la mayor cantidad de estudiantes que abandonaron los estudios en estos centros educativos por trabajo, con 62 casos, seguida por Cartago, Limón y Coto con 48, 46 y 45 casos, respectivamente; mientras que en Liberia, San José Norte, Santa Cruz y Sulá se registran las cifras más bajas con entre uno y dos casos cada una.

En San José Central, Desamparados, Los Santos, San Carlos, Zona Norte-Norte, Nicoya y Peninsular no se reportan casos de exclusión por trabajo (Cuadro N°23).

Cuadro N° 23. Alumnos Menores de Edad que Desertaron por Motivos de Trabajo, en III Ciclo y Educación Diversificada, *Nocturna*, Por Grupo de Edad y Sexo, Según Dirección Regional, Julio 2019

Dirección Regional	Total			De 15 años a menos de 18 años		
	T	H	M	T	H	M
Total	373	226	147	373	226	147
San José Central	21	12	9	21	12	9
San José Norte	1	1	-	1	1	-
San José Oeste	-	-	-	-	-	-
Desamparados	-	-	-	-	-	-
Puriscal	7	5	2	7	5	2
Pérez Zeledón	7	5	2	7	5	2
Los Santos	-	-	-	-	-	-
Alajuela	17	11	6	17	11	6
Occidente	17	6	11	17	6	11
San Carlos	-	-	-	-	-	-
Zona Norte-Norte	-	-	-	-	-	-
Cartago	48	29	19	48	29	19
Turrialba	8	4	4	8	4	4
Heredia	62	32	30	62	32	30
Sarapiquí	7	6	1	7	6	1
Liberia	2	1	1	2	1	1
Nicoya	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz	1	1	-	1	1	-
Cañas	9	7	2	9	7	2
Puntarenas	15	11	4	15	11	4
Coto	45	29	16	45	29	16
Aguirre	11	6	5	11	6	5
Grande del Térraba	29	15	14	29	15	14
Peninsular	-	-	-	-	-	-
Limón	46	26	20	46	26	20
Guápiles	19	18	1	19	18	1
Sulá	1	1	-	1	1	-

Simbología: T=Total, H= Hombres, M= Mujeres

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa. (1988). Ley N°7739, Código de la Niñez y la Adolescencia. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa. (2010). Ley N°8842, Modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia, Protección de los Derechos de las Personas Adolescentes en el Trabajo Doméstico. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa. (2011). Ley 8922, Prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas. San José, Costa Rica.

